

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 15 ENE. 2016

**VISTO** el expediente N° 22400-31451/15 por el cual se propicia la renuncia de Juan Ignacio PENA como Director General de Administración y la designación en el mencionado cargo de Dardo Hernán PEREZ, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

**CONSIDERANDO:**

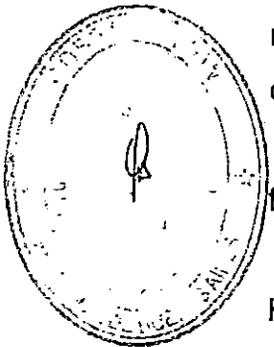
Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director General de Administración;

Que a partir del 18 de diciembre de 2015 ha presentado la renuncia, Juan Ignacio PENA al cargo de Director General de Administración, oportunamente designado mediante Decreto N° 172/14;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no posee sumario nominado pendiente;

Que en virtud a lo expuesto, se propicia la designación de Dardo Hernán PEREZ como Director General de Administración en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 18 de diciembre de 2015;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 18 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Juan Ignacio PENA (DNI N° 21.431.248 – clase 1970) como Director General de Administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto N° 172/14.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología -, a partir del 18 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director General de Administración a Dardo Hernán PEREZ (DNI Nº 23.569.709 – clase 1973).

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

18

JORGE ROMÁN ELUSTONDO  
Ministro de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIAEUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

